



Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2021.

NECESARIO ATENDER LOS NUEVOS RETOS EN DERECHOS HUMANOS EMERGENTES DE LA PANDEMIA

- ***Día Internacional de los Derechos Humanos***

La agenda en materia de Derechos Humanos se ha reformulado en el mundo, en el país y en la Ciudad de México a partir de la pandemia de COVID-19; las perspectivas del trabajo por la defensa de la dignidad humana están innegablemente vinculadas a los efectos económicos, sociales y culturales que la emergencia sanitaria ha tenido y a su impacto en el ejercicio de los derechos de las personas en lo individual y lo colectivo.

Para este Organismo Autónomo Defensor de Derechos Humanos es indispensable identificar y dimensionar cada uno de estos nuevos retos: atención a la salud mental, la agudización del fenómeno migratorio, la precarización laboral, las violencias en contra de mujeres, niñas y adolescentes, el acceso a los servicios públicos y a un sistema de cuidados; así como la atención a los fenómenos de conflictividad social.

Por ejemplo, en el acceso a los servicios de salud desde una perspectiva integral que contemple la atención en todos los niveles y en particular las consecuencias en la salud mental es uno de los temas sensibles a considerar. En este rubro, se ha manifestado la preocupación por el aumento en los suicidios de niñas, niños y adolescentes (NNyA), pues en

los rangos de 10 a 14 años, existe un 37% de incremento; mientras que entre las adolescentes mujeres de 15 a 19 años es del 12%¹.

De igual manera, ya se han revelado datos sobre el incremento en los niveles de depresión y ansiedad en población adulta, al grado que México se coloca en el primer lugar entre los países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) con mayor incidencia en estos padecimientos, pues previo a la crisis sanitaria, el 15% de la población de nuestro país los experimentaba y esa proporción se elevó al 50% un año después².

Otro de los temas que estaban pendientes y que a la luz de la pandemia se vuelve indispensable es la implementación de un sistema de cuidados para niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades crónico-degenerativas, etc., cuya necesidad se ha acrecentado. Al respecto, desde la *Constitución Política de la Ciudad de México* se contempla el establecimiento de un sistema que brinde servicios públicos que sean accesibles, pertinentes, de calidad y suficientes y donde se desarrollen nuevas políticas públicas a fin de garantizar el derecho de todas las personas a ser cuidadas y también, que se garanticen los derechos de las personas que son cuidadoras.

Luego de 21 meses de haber sido declarada la emergencia sanitaria por la COVID-19, sus consecuencias se han manifestado de formas diversas y en todos los ámbitos de la vida individual y colectiva de las personas que habitamos esta Ciudad, por ejemplo, se tiene conocimiento del

¹ Informe: El impacto de la pandemia en Niñas, Niños y Adolescentes, SEGOB. <https://www.gob.mx/segob/documentos/impacto-de-la-pandemia-en-ninas-y-ninos-13-de-agosto-2021>

²Informe OCDE <https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/mejorarlaatenciondelasaludmentalesfundamentalparalarecuperaciondelapandemiade-covid-19dicelaocde.htm>

aumento de los conflictos tanto en las relaciones interpersonales y en las familias, como en los contextos vecinales y comunitarios.

Por ello es necesario avanzar en la implementación de políticas públicas que garanticen el Derecho a la Ciudad. La efectividad de estas políticas en un marco de derechos, deben asegurar la posibilidad de que todas las personas puedan vivir dignamente y respirar aire limpio, disponibilidad de agua de calidad y movilidad segura; así como disfrutar de espacios urbanos, inclusivos y justos. En donde los servicios públicos respondan a las necesidades humanas y se distribuyan de forma equitativa y justa.

Por todo ello, este 10 de diciembre que se conmemora el *Día de los Derechos Humanos* en todo el mundo, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) pone de manifiesto todas estas problemáticas y subraya la necesidad de implementar acciones y políticas que den atención inmediata para aminorar los impactos en la población en general y en particular la de los grupos de atención prioritaria como mujeres; niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, personas mayores y de la comunidad LGBTIQ+.

La CDHCM reitera su compromiso de trabajo por los derechos humanos, con la construcción de una agenda transversal, incluyente, participativa, solidaria y progresiva, para no dejar a nadie atrás!³.

www.cdHCM.org.mx

³ Véase: Agenda 2030 de la ONU, disponible en <https://unsdg.un.org/es/2030-agenda/universal-values/leave-no-one-behind>